

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 318-2014

Los Olivos, 26 de Agosto de 2014.

VISTOS: El Informe N° 454-2014/MDLO/GPCDH-SGPPS de la Sub Gerencia de Prevención y Promoción de la Salud, Informe N° 750-2014/MDLO/GPCDH de la Gerencia de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano, Informe N° 00588-2014-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 00092-2014-MDLO/GM de la Gerencia Municipal contenidos en el F.U.T. Interno N° 0014099-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 20-2014, de fecha 16 de Enero de 2014, modificada con Resolución de Alcaldía N° 77-2014, del 19 de febrero de 2014 y con Resolución de Alcaldía N° 269-2014, del 10 de julio de 2014 se designó a los responsables de la operatividad de ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (caja chica) para el Ejercicio 2014, y se aprobaron los montos totales de cada caja, conforme a los fundamentos aludidos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 305-2014, de fecha 11 de agosto de 2014, se resolvió dar por concluida, a partir del 12 de Agosto de 2014 la designación al Dr. Crhystians Erny Cuadros Paredes en el cargo de Sub Gerente de Prevención y Promoción de la Salud y se designo en dicha función al Dr. Alexander Brioso Cevallos, al encontrarse vacante el cargo titular;

Que, con Informe N° 00588-2014-MDLO/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, conforme a los fundamentos que esgrime, opina por que se proceda a modificar la conformación de los responsables de la operatividad de ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (caja chica) para el Ejercicio 2014 designando al Dr. Alexander Brioso Cevallos como responsable del monto de la caja chica asignado a la Sub Gerencia de Prevención y Promoción de la Salud;

Que, con Memorándum N° 00092-2014-MDLO/GM la Gerencia Municipal, remite la propuesta de modificación de los responsables de la operatividad de ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (caja chica) para el Ejercicio 2014, tal como expone;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 20º, Inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir del 05 de setiembre de 2014, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2014**, del 10 de Julio de 2014 que contiene la ultima modificatoria de la designación de los **RESPONSABLES DE LA OPERATIVIDAD DE EJECUCIÓN DEL FONDO FIJO ROTATORIO (CAJA CHICA) PARA EL EJERCICIO 2014**, conforme al detalle siguiente:

ÁREA DE ORIGEN	RESPONSABLE
Gerencia de Administración	CPC. Carmen del Socorro Alvarado de Tenorio.
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Sr. Beder Clayck Guevara Pérez
Gerencia del Centro de Innovación, Educación y Emprendimiento Los Olivos (CIELO)	Sra. Giovanna Susy Abarca Sarmiento
Sub Gerencia del Palacio de la Juventud y Sedes Recreacionales y Deporte	Sr. Carlos Martín Moreno Silva
Sub Gerencia de Prevención y Promoción de la Salud	Dr. Alexander Brioso Cevallos

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los funcionarios y servidores de la entidad designados en el artículo precedente se deberán sujetar bajo responsabilidad al Cuadro aprobado que contiene el monto con pago en efectivo así como a lo establecido por la Directiva N° 001-2013 – Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Los Olivos

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente al **GERENTE MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SUB GERENCIA DEL PALACIO DE LA JUVENTUD Y SEDES RECREACIONALES Y DEPORTE, SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, y a la GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

 ING. NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
 ALCALDE (E)
 A.C. N° 32-2014